



Spark Generosity for Mission

Declaración de derechos del donante

La filantropía se basa en la acción voluntaria por el bien común. Es una tradición de dar y compartir que es esencial para la calidad de vida. Para garantizar que la filantropía merezca el respeto y la confianza del público en general y que los donantes y posibles donantes puedan tener plena confianza en las organizaciones sin fines de lucro y en las causas que se les pide que apoyen, declaramos que todos los donantes tienen los siguientes derechos:

- 1.** A ser informados de la misión de la organización, de la forma en que la organización tiene la intención de utilizar los recursos donados y de su capacidad para utilizar eficazmente las donaciones para los fines previstos.
- 2.** A ser informados de la identidad de los miembros del consejo directivo de la organización y a exigir que el consejo ejerza con prudencia sus responsabilidades administrativas.
- 3.** A tener acceso a los estados financieros más recientes de la organización.
- 4.** A tener la seguridad de que las donaciones se utilizarán para los fines para los que se entregaron.
- 5.** A recibir el agradecimiento y reconocimiento adecuado.
- 6.** A tener la seguridad de que la información sobre sus donaciones es manejada con respeto y confidencialidad en la medida prevista por la ley.
- 7.** A estar seguros de que las relaciones con las personas que representan a organizaciones de interés para el donante sean de naturaleza profesional.
- 8.** A ser informados sobre si las personas que necesitan los fondos son voluntarios, empleados de la organización o representantes contratados.
- 9.** A tener la oportunidad de borrar su nombre de las listas de correo que una organización tenga la intención de compartir.
- 10.** A tener absoluta libertad de hacer preguntas al momento de realizar una donación y a recibir respuestas oportunas, veraces y directas.

ALDE

respalda el texto de esta declaración en su totalidad tal como lo ha desarrollado la Asociación Americana de Abogados de Recaudación de Fondos, la Asociación para la Salud Filantropía, el Consejo para la Promoción y el Apoyo a la Educación y la Sociedad Nacional de Ejecutivos de Recaudación de Fondos.